

CONVOCATORIA	01/20 - TURNO LIBRE
RESOLUCIÓN	11 DE FEBRERO DE 2020 (B.O.E. 21 de febrero de 2020)
IDENTIFICADOR PLAZA:	DF000823
CUERPO:	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
DEPARTAMENTO:	DERECHO PRIVADO
ÁREA DE CONOCIMIENTO:	DERECHO MERCANTIL

ACTA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad de 25 de junio de 2009, así como en las directrices establecidas en relación con los concursos de acceso a plazas de profesorado permanente, aprobadas en Consejo de Gobierno el 15 de diciembre de 2016, se procede a fijar y hacer públicos los criterios para la valoración de las pruebas de la plaza de referencia.

Asisten los siguientes miembros de la Comisión:

Presidente: D. JOSÉ LUIS PEREZ-SERRABONA GONZÁLEZ

Secretario: D. MANUEL ALBA FERNÁNDEZ

Vocal: D^a. ANA TOBÍO RIVAS

Vocal: D. JOSÉ MANUEL MARTÍN OSANTE

Vocal: D^a. MERCEDES ZUBIRI SALINAS

Entre los criterios para la resolución del concurso deberán figurar necesariamente los siguientes:

a) Adecuación del currículum del candidato/a al área de conocimiento y perfil de la plaza

b) El historial académico docente e investigador y proyecto docente

c) Los que rijan con carácter general en el Departamento (Anexo III Convocatoria)

Criterios del Primer Ejercicio

“El primer ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de una hora, del historial académico, docente e investigador del aspirante y su proyecto docente e investigador. A continuación, la Comisión debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de noventa minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
70 puntos	<p>Historial académico (Criterios de selección publicados en Anexo III BOE):</p> <p>1. Méritos de investigación (40 puntos)</p> <p><i>Se valorará especialmente la participación en proyectos nacionales competitivos (MEC, internacionales y autonómicos) y en proyectos de investigación ex art. 83 LOU; los premios de investigación; la realización de estancias de investigación en centros de reconocido prestigio con financiación competitiva; las publicaciones en revistas indexadas y en editoriales de reconocido prestigio (nacionales e internacionales); la divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, ponencias y conferencias nacionales y extranjeras al igual que la organización de eventos (nacionales e internacionales).</i></p> <p>2. Méritos de docencia (15 puntos)</p> <p><i>Se valorará especialmente la experiencia docente en titulaciones regladas de grado y posgrado, especialmente los resultados de las encuestas de satisfacción; los complementos retributivos competitivos por docencia; la dirección/codirección de tesis doctorales TFG y TFM; la concesión y dirección/participación de proyectos de innovación docente y cursos online; las publicaciones docentes; la movilidad internacional como docente y la coordinación de asignaturas.</i></p> <p>3. Otros méritos a valorar (5 puntos)</p> <p><i>Se valorará especialmente los méritos de formación académica (diplomas, máster, cursos de especialización); los méritos de gestión; la participación en organismos internacionales y la experiencia profesional.</i></p>	60 puntos
	Proyecto Docente e Investigador	8 puntos
	Presentación y Discusión	2 puntos

Criterios del Segundo Ejercicio

“El segundo ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un tema del programa presentado por el aspirante en el proyecto docente, elegido libremente por éste. Seguidamente, la Comisión debatirá con el aspirante acerca de los contenidos expuestos, la metodología a utilizar y todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el tema, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
15 puntos	Lección	10 puntos
	Presentación y Discusión	5 puntos

Criterios del Tercer Ejercicio

“El tercer ejercicio consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un trabajo de investigación original realizado por el aspirante, sólo o en equipo, y susceptible de ser publicado en alguna de las revistas científicas del campo científico correspondiente, sin que pierda el carácter de originalidad por el hecho de estar ya publicado en una revista científica o como parte de un libro. A continuación, la Comisión debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de sesenta minutos.”

Puntuación	CRITERIOS	Puntuación por criterio
15 puntos	Trabajo de investigación	10 puntos
	Presentación y Discusión	5 puntos

La publicación de los presentes criterios se realiza en:

DIRECCIÓN WEB: www.uc3m.es

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de evaluación, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las **13:00** horas, del día 26 de junio de 2020, de todo lo que como Secretario doy fe, con el Vº Bº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

En Getafe, a 26 de junio de 2020

PRESIDENTE

SECRETARIO

D. JOSÉ LUIS PEREZ-SERRABONA GONZÁLEZ

D. MANUEL ALBA FERNÁNDEZ

VOCAL

VOCAL

D^a. ANA TOBÍO RIVAS

D. JOSÉ MANUEL MARTÍN OSANTE

VOCAL

D^a. MERCEDES ZUBIRI SALINAS